

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



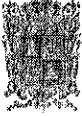
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

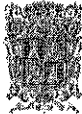
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación; Evaluación en materia de diseño al Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de septiembre de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M. en D. Paula Eugenia Flores Alcalá.	Unidad administrativa: Subsecretaría de Planeación, Innovación y Competitividad.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Llevar a cabo la evaluación de diseño del Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico (PIDT) con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: La evaluación al Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico considera 7 objetivos Específicos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada es la de Análisis de Gabinete con base en información proporcionada por el Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, la Dirección de Planeación y la Coordinación Administrativa; así como información adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	
Instrumentos de recolección de información: Los instrumentos utilizados para la recolección de información para la presente evaluación se llevó a cabo mediante cuestionarios.	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Fue tomado como base el formato de términos de referencia de "Evaluación de Diseño" propuesto por el CONEVAL. Este formato contiene una serie de preguntas para las cuales se solicita respuestas cortas y concisas, las cuales fueron adaptadas a las características particulares de un programa estatal.</p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN:
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El PP tiene debidamente realizado su proceso de diseño. Con una metodología adecuada. Tiene su árbol de problemas y claramente definido los objetivos. • El PP tiene debidamente establecida su alineación y su génesis Institucional. • El PP no tiene la capacidad de conocer la demanda total de los apoyos, tampoco dispone de un profundo ejercicio de segmentación de su población. • El PP cumple de forma adecuada la gestión de sus beneficiarios. • El único elemento que se requiere atender es la necesidad de mejorar la calidad de sus indicadores. • El PP tiene un excelente manejo de estos aspectos y dispone de un buen manejo de la técnica presupuestal. • Eventualmente pudiera existir coincidencias y complementariedad con el PP 074 Ciencia, Tecnología e Innovación.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con la totalidad de los elementos solicitados por la evaluación por lo que se encuentra claramente identificado el problema y los objetivos. • El programa tiene plenamente identificada en documentos oficiales la alineación a las metas estatales. Dispone de un Plan Sectorial y tiene debidamente identificado su contribución a los Objetivos del Desarrollo del Milenio. • La MIR se desarrolló con estándares metodológicos adecuados. Dispone de todos los soportes necesarios y eso habla de una excelente construcción del Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene claramente definida su población potencial, objetivo y su cobertura. • El Programa tiene un Padrón de Beneficiarios funcional, una base de datos que constituye una herramienta pragmática y suficiente para la gestión del PP.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El PP no tiene la capacidad de conocer la demanda total de los apoyos • El Programa no dispone de documentos debidamente oficializados que pauten los procedimientos.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



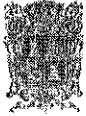
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR tienen poca trascendencia y son básicamente de gestión, lo que habla de una pobre medición del impacto en la población y en la economía. • Existen coincidencias y complementariedades con el Programa Presupuestario 074 Ciencia, Tecnología e Innovación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: <p>1: Fortalecer la calidad de los indicadores. Se observa que la calidad de sus indicadores es baja, es decir se plantean con el objetivo de obtener números aprobatorios de forma anual. Desde una perspectiva más sólida los operadores del Programa deberían revisar el Subíndice Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos del Índice de Competitividad de los Estados elaborado por el IMCO que dispone de métricas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Complejidad económica en sectores de innovación • Productividad total de los factores • Investigadores • Patentes • Empresas e instituciones científicas y tecnológicas <p>2: El Programa deberá desarrollar procedimientos de manera oficial. Una opción es desarrollar un Manual de Procedimientos o bien documentar los procesos por escrito. Específicamente los relativos al otorgamiento de bienes o servicios.</p> <p>3: Revisar los alcances del Programa Presupuestario 074 Ciencia, Tecnología e Innovación y aumentar la complementariedad evitando la duplicidad.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan.
4.2 Cargo: Socio Administrador de Conseillers Contadores y Consultores S.C.
4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores y Consultores S.C.
4.4 Principales colaboradores: C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan, Lic. Diana Guillermina López Gerónimo.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:g.haazchan@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 132 1787



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

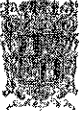


TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 013 Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	
5.2 Siglas: PIDT	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal X Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).- Ing. Gabriel Escalante Castillo. 	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Coordinación Administrativa. 	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico. 	M. en D. Hortensia García Mateos. hortensia.garcía@campeche.gob.mx
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Administrativa. 	C.P. Martha Patricia Zamorano Ruiz. m.zamorano@campeche.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa X	
6.1.2 Invitación a tres ___	
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___	
6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 40,000 (son cuarenta mil pesos 00/MNX)	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <https://sedeco.campeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion/>

7.2 Difusión en Internet del formato: <https://sedeco.campeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion/>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

M. en D. Hortensia García Mateos.
Directora de Innovación y Desarrollo
Tecnológico.

M. en D. Paula Eugenia Flores Alcalá.
Subsecretaria de Planeación,
Innovación y Competitividad y Enlace
de la Unidad de Evaluación (UE).

Ing. Gabriel Escalante Castillo.
Secretario de Desarrollo Económico.